

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE AVISO – URGENTE –

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor juez en auto que antecede, se presenta la siguiente relación de procesos terminados de manera anormal y normal, para que los sujetos que han solicitado **embargo de remanentes** y cuyo memorial no reposa en el expediente digital, previa búsqueda de los mismos en el correo institucional, **alleguen sus evidencias y soliciten su reiteración**, a efectos de no vulnerar garantías procesales que desconozcan intereses de terceros. Esto, porque el actual señor juez ha dejado constancia que una vez asumió posesión en este juzgado, evidenció que, en varios de los expedientes, no se han cargado algunos memoriales, y, que luego de superado esa situación, no se encontraron solicitudes de embargo o de cautelas pendientes de resolver, pero que, en todo caso, se publica esta información para efectos de publicidad, información y requerimientos.

La presente lista, se fija el día de hoy **VIERNES VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOSMIL VEINTIDOS (2022)** y por el término de 10 días. Vencido los cuales pueden expedirse los oficios que cancelan medidas cautelares en estos radicados.

El secretario Ad-Hoc,



IVAN RENE LOSADA AVILES